

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/072-13

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ Y ALICIA SOTELO GARCÍA. PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de dieciocho de junio de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por las ciudadanas de las cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral.

2987-13	Licenciada Gloria Eliane Pérez Ramírez	Oficial Judicial del Juzgado Quinto Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
3041-13	Licenciada Alicia Sotelo García	Oficial Judicial adscrita al Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a las interesadas a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; junio 18 de 2013 MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSELIÓ DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE STADO

M. EN NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVE

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA SUNSEJU DE LA JUDICATURA